



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW (CHT.), Martes 24 de Marzo de 1992.-

VISTO:

El Expte. Nº 3002/92, de este Concejo Deliberante, y ;

CONSIDERANDO:

Que en concordancia a la determinación de declarar a Trelew, Municipio Turístico, debemos apuntar a la incorporación de todos aquellos elementos que hagan al fin señalado, por ello se ha detectado la necesidad de ir complementando con la denominación adecuada, según la circunstancia de su posición turística.-

La Terminal de Omnibus, receptora de gran cantidad de turistas, no posee // aún un nombre que la identifique, por ello se ha considerado lo conveniente que será que esta Terminal, al igual que otras existentes en otros puntos del // país, pueda ser ubicada rápidamente por una designación acorde. En un análisis / de las diferentes alternativas, se entiende que la propia nomenclatura de la ciudad sería apropiada, al estar ligada a su ubicación geográfica, de tal manera / que CIUDAD DE TRELEW como nombre para la Terminal de Omnibus, encierra una serie / de acontecimientos que por si solo justifican esa nominación.-

En las cercanías también está ubicada La Laguna, que forma parte de esta // ciudad con una perspectiva futura extraordinaria. Quizás el nombre de Caci- que Chiquichano, sea el que mejor la nomine como un recuerdo a unos de los mas / importantes exponentes de nuestra historia aborígen.-

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo Nº 19 de la ////

CARTA ORGANICA MUNICIPAL:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) Se le asigna el nombre "CIUDAD DE TRELEW" a la Terminal de Omnibus / de esta ciudad.-

ARTICULO 2º) ASIGNASE el nombre de "CACIQUE CHIQUICHANO" a La Laguna existente / en las cercanías de la Terminal de Omnibus de esta Ciudad de Trelew.

ARTICULO 3º) La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su // promulgación.-

ARTICULO 4º) REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL / PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN ///

///

ORDENANZA Nº 04040



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

/// (2)

OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 24 MAR 1992

REGISTRADA BAJO EL NUMERO:

2501

Román M. PORCEL DE PERALTA
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de Trelew



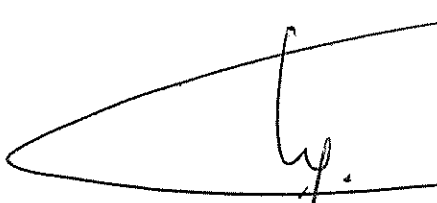
MANUEL AMOR MOREJON
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

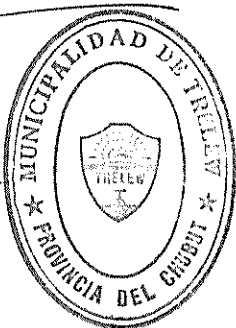
ORDENANZA N° 04040

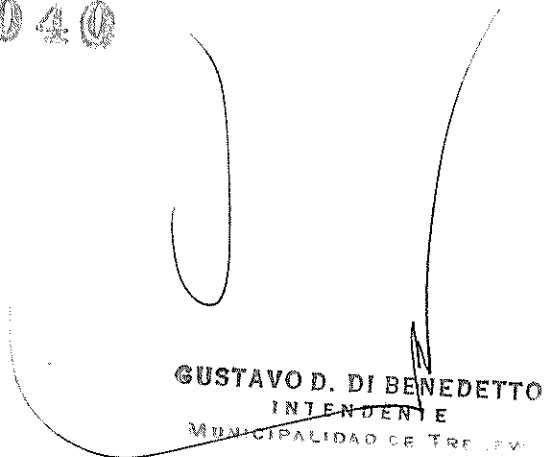
TRELEW, (Ch.), 6 ABR 1992

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N°

04040


Dr. CLAUDIO C. CONRAD
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW




GUSTAVO D. DI BENEDETTO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW